



# **Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora**

## **Lineamientos de Docencia para el Programa de Maestría en Cooperación Internacional para el Desarrollo**

### **Anexo: Prácticas Institucionales**



## **MAESTRÍA EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO**

### **Lineamientos Generales para las Prácticas Institucionales**

Como parte del Programa de la Maestría en Cooperación Internacional para el Desarrollo se contempla la realización de un periodo de prácticas institucionales durante el tercer semestre de la formación. El periodo de prácticas se concibe como un espacio formativo en el que los estudiantes se insertan en una institución pública o privada, en México o en el extranjero, cuyo objeto de trabajo sea o esté íntimamente ligado a la cooperación internacional y el desarrollo, y más específicamente al tema de investigación de los alumnos.

Se trata de que a través de las prácticas los alumnos puedan:

- a) Conocer el campo profesional de la cooperación internacional y participar en la planeación, gestión, desarrollo y/o evaluación de la misma, así como conocer, de manera cercana, procesos de negociación y de identificación de fuentes potenciales de financiamiento.
- b) Desarrollar la investigación de aplicación profesional accediendo a información de primera mano que será fundamental para la elaboración de la tesis que sustentarán en su examen de grado.

El alumnado se incorpora a la institución en la que llevarán a cabo su práctica con el objetivo de:

- Conocer el contexto en que se desarrollan las acciones de cooperación internacional para el desarrollo, así como sus orientaciones filosóficas, políticas, sociales y culturales.
- Familiarizarse con las líneas de trabajo, programas y proyectos que realizan.
- Colaborar y apoyar en las actividades de planeación, gestión y/o evaluación de la cooperación internacional en proyectos para el desarrollo.
- Aprender las metodologías aplicadas por la institución en el diseño y evaluación de proyectos y, en general, en las acciones de cooperación internacional.
- Participar como observador (a) en procesos de negociación y diálogo entre diversos actores de la Cooperación Internacional.
- Apoyar la realización de actividades administrativas ligadas a su programa de trabajo tales como elaborar análisis e informes.



- Asistir y apoyar la realización de eventos también ligados con su programa de trabajo.
- Acceder a información documental y bibliográfica relevante sobre su tema de investigación.
- Recopilar información de primera mano a través de entrevistas, cuestionarios y otros instrumentos y técnicas pertinentes para la investigación.
- Avanzar en el desarrollo de tesis alcanzando entre el 30% y el 50% al final de la práctica.

### **De las instituciones elegibles**

Las instituciones en que se realicen las prácticas institucionales pueden ser de carácter público (dependencias o programas de gobierno, Agencias de Cooperación Internacional), de carácter privado (organizaciones de la sociedad civil, organismos no gubernamentales, fundaciones, etc.) u organismos internacionales (Agencias del Sistema de Naciones Unidas, OCDE, etc.). Estas instituciones pueden estar en México o en el extranjero.

El Instituto Mora ha firmado convenios de colaboración con múltiples instituciones, lo cual facilita las gestiones para llevar a cabo las prácticas, sin embargo la existencia de un convenio no es un requisito.

### **Duración de la práctica y administración del tiempo**

La práctica institucional se realizará durante el tercer semestre del ciclo lectivo. Su duración será mínimo de cuatro meses y máximo de seis.

Durante la práctica los estudiantes dividirán su tiempo para realizar tanto las actividades asignadas por la institución de acogida (20 horas semanales) como las correspondientes a su trabajo de investigación: recopilación de información, lectura, sistematización, realización de entrevistas, etcétera (20 horas semanales).

### **Del monitoreo y seguimiento durante las prácticas institucionales**

La institución en la que el estudiante realizará la práctica institucional nombrará a una persona que fungirá como su tutora institucional. Su responsabilidad es supervisar el cumplimiento de las actividades asignadas al estudiante durante su práctica. Para tal



efecto, acordará un plan de trabajo que el estudiante deberá realizar puntualmente, elaborando los entregables a que haya lugar.

Paralelamente el director de tesis es responsable, por parte del Instituto Mora, de supervisar el trabajo de investigación que los estudiantes deberán realizar durante sus prácticas.

Los alumnos harán entrega de un informe mensual de todas las actividades realizadas. Dicho informe deberá ser aprobado y firmado tanto por su tutor institucional como por su director de tesis y, finalmente, enviado a la Coordinación Académica.

La evaluación de la práctica es responsabilidad tanto del director de tesis como del tutor institucional, quienes se pondrán de acuerdo para establecer la calificación correspondiente al semestre tomando en consideración las actividades prácticas y de investigación realizadas por el alumno.

### **Responsabilidades del Director de Tesis**

- Apoyo al alumno en la indagación y selección de posibles instituciones para realizar la Práctica Institucional.
- Conocer el plan de trabajo para la práctica y supervisar las actividades de investigación que los estudiantes deberán realizar durante sus prácticas.
- La evaluación de la práctica es responsabilidad tanto del director de tesis como del tutor institucional, quienes se pondrán de acuerdo para establecer la calificación correspondiente tomando en consideración las actividades prácticas y de investigación realizadas por el alumno.
- Revisión y envío de Informe Mensual elaborado por el estudiante a la Coordinación Académica en los primeros 5 días del mes.
- Revisión y envío de Informe Final de la Práctica Institucional elaborado por el alumno al término de la Práctica Institucional.
- Revisión de Informe Final para el Departamento de Servicios Escolares.

### **Responsabilidades del Tutor Institucional**

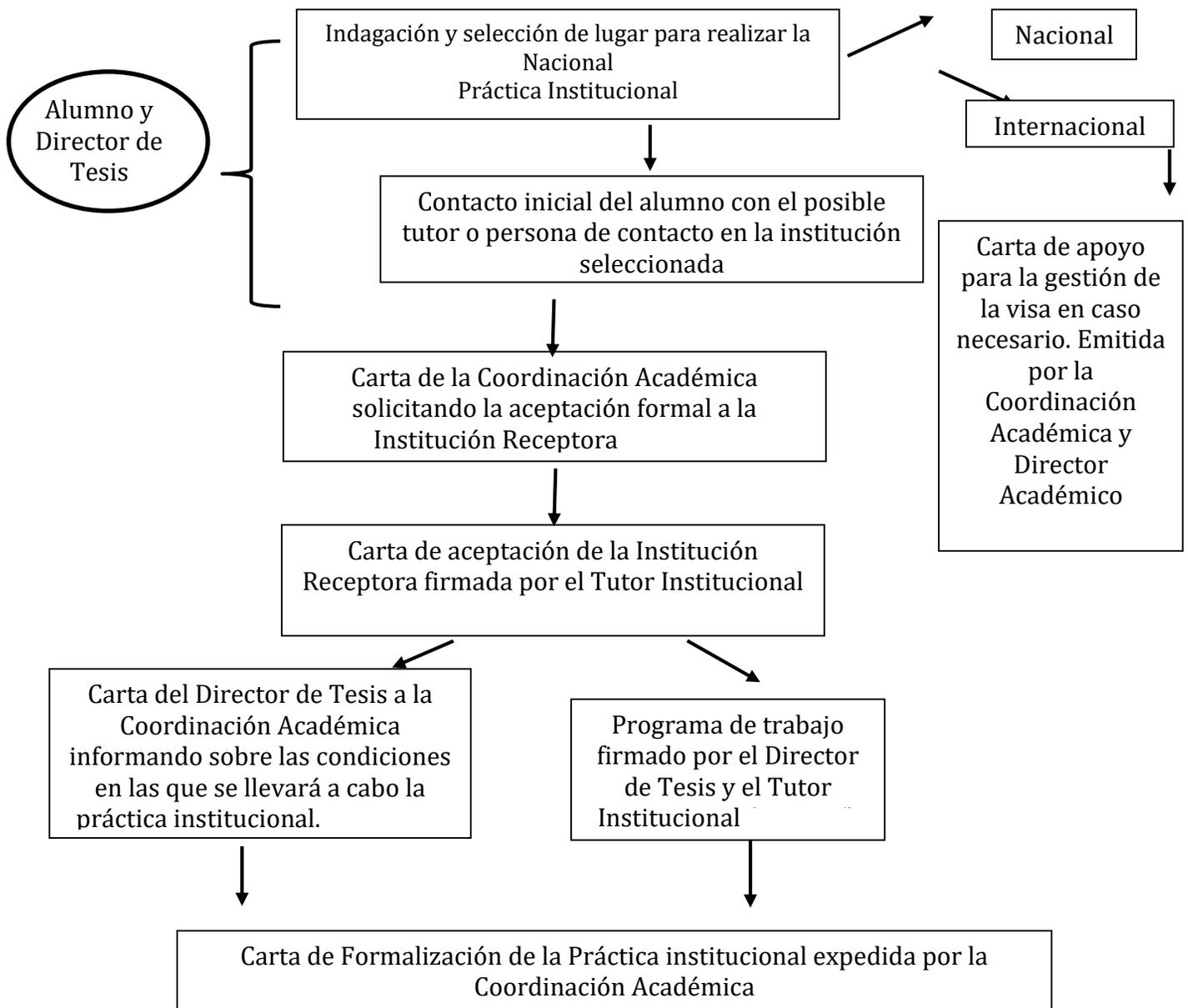
- Firmar la carta de aceptación de la Práctica Institucional.
- Revisar el protocolo de investigación del estudiante asignado y establecer, en acuerdo con él, un plan de trabajo en el que se describan, en términos generales, el tipo de actividades que estará realizando el alumno en apoyo a la institución correspondiente durante su práctica. Cabe señalar que se trata de actividades

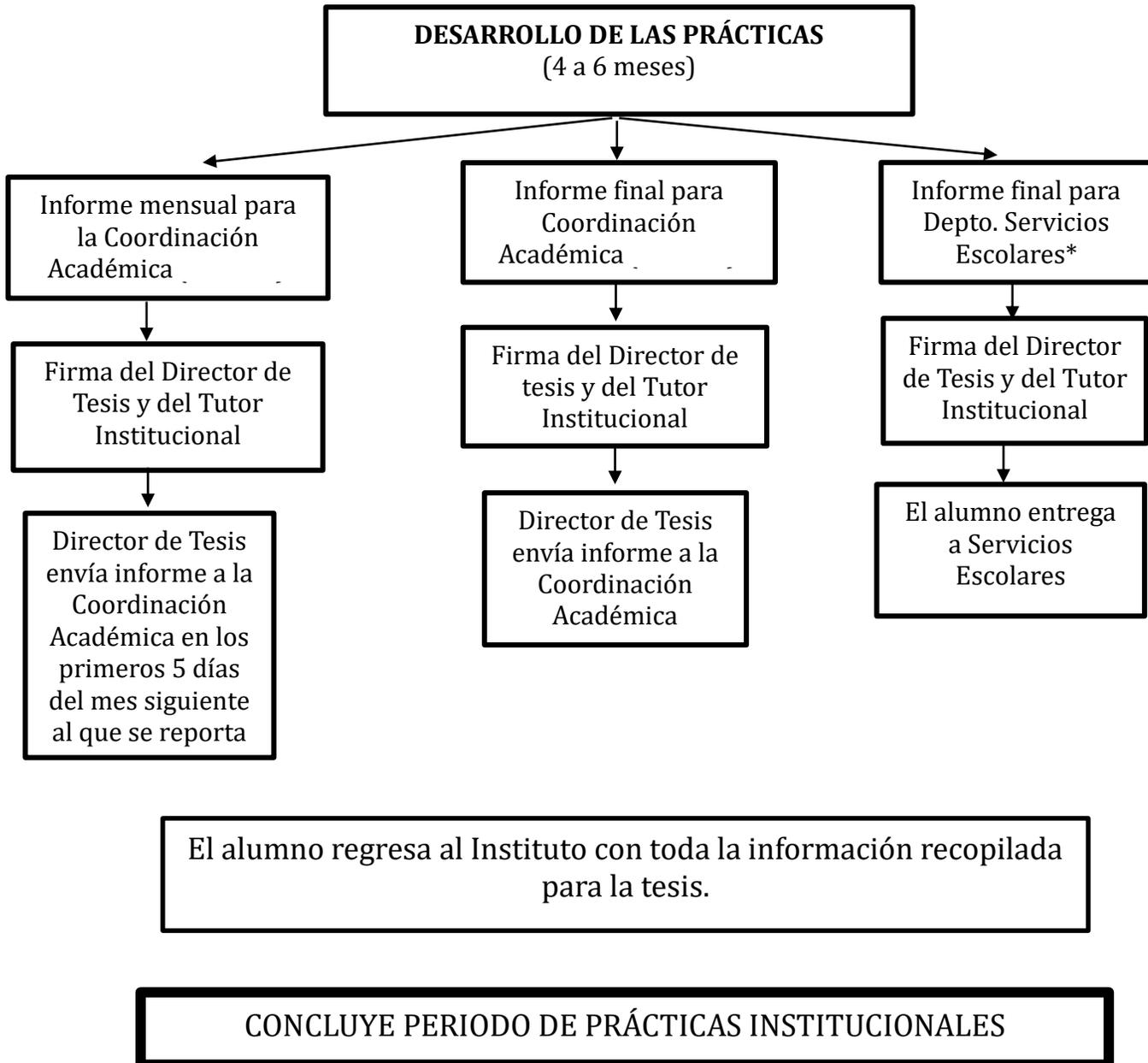


sustantivas y vinculadas de manera directa a los temas de investigación de los alumnos.

- Orientar al estudiante sobre bibliografía y documentos pertinentes para su investigación y darle acceso a dicha información.
- Orientar al estudiante en cuanto a personas clave a ser entrevistadas por el alumno.
- Revisión y firma del Informe Mensual elaborado por el estudiante y que deberá enviar a la Coordinación Académica en los primeros 5 días del mes.<sup>[1]</sup><sub>[SEP]</sub>
- Revisión y firma del Informe Final de la Práctica Institucional elaborado por el alumno al término de la Práctica Institucional.
- La evaluación de la práctica es responsabilidad tanto del director de tesis como del tutor institucional, quienes se pondrán de acuerdo para establecer la calificación correspondiente tomando en consideración las actividades prácticas y de investigación realizadas por el alumno.

## GESTIÓN DE LA PRÁCTICA INSTITUCIONAL





\*El formato de este informe lo entrega Servicios Escolares o Conacyt a los alumnos